

RESOLUCION No. 019
ENERO 19 DE 2011

Por la cual se ordena la apertura de un proceso de contratación por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía inferior al 10% a través de Subasta Inversa No. DNDA 001-2011

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

En ejercicio de las facultades legales que le confiere el numeral 1 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículos 5 y 8 del Decreto 2474 de 2008, Artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, el artículo 3 del Decreto 4835 de 2008, Artículo 5 y el literal b) del Artículo 8 del Decreto 2041 de 1991, y

CONSIDERANDO:

Que la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR requiere contratar el arrendamiento de hosting y soporte para la conexión y actualización del sitio WEB de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con un espacio en disco de 500 MB y tráfico mensual de 5GB, asegurando alta calidad de servicio, de acuerdo con las especificaciones técnicas relacionadas en el anexo técnico.

Que el Título I de la Ley 1150 de 2007 hace referencia a los principios de Eficiencia y Transparencia que rigen la Contratación Pública, en cumplimiento de los cuales, el Artículo 2 de la citada ley estipula que la escogencia del contratista se hará con arreglo a una de las modalidades de selección allí contempladas, entre ellas la SELECCION ABREVIADA.

Que de conformidad con los numerales 7 y 12 del Artículo 25 y el inciso 2 del numeral 1 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y Artículos 5 y 8 del Decreto 2474 de 2008, se efectuó el estudio previo en donde se establecieron los aspectos técnicos y económicos, así como la justificación de los bienes requeridos, el estudio de conveniencia y la oportunidad de la presente contratación.

Que la modalidad de selección a utilizar es la Selección Abreviada de Menor Cuantía inferior al 10% a través de subasta inversa, ajustado a lo dispuesto en el literal b del numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el párrafo del Artículo 17 del Decreto 2474 de 2009, modificado por el Artículo 1 del Decreto 3576 de 2009 y demás normas vigentes en materia contractual.

Continuación de la resolución por la cual se ordena la apertura de un proceso de contratación por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía inferior al 10%.

Que la DNDA publicará los estudios previos y la invitación pública en la página web de la entidad www.derechodeautor.gov.co con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento y suministrar a los oferentes, a las veedurías ciudadanas y al público en general la información sobre la contratación y recibir las observaciones que se presenten en relación con dicho documento.

Que para respaldar la presente contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía inferior al 10% a través de subasta inversa, se cuenta con los recursos necesarios, tal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Subdirector Administrativo, identificado con el número 411 de fecha enero 19 de 2011 por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$1'500.000,00) M/LEGAL.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, el Director General de la Dirección Nacional de Derecho de Autor,

RESUELVE

ARTICULO 1º. Ordenar la apertura del Proceso de Contratación en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía inferior al 10% a través de subasta inversa, cuyo objeto es contratar el arrendamiento de hosting y soporte para la conexión y actualización del sitio WEB de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con un espacio en disco de 500 MB y tráfico mensual de 5GB, asegurando alta calidad de servicio, de acuerdo con las especificaciones técnicas relacionadas en el anexo técnico.

ARTICULO 2. Establecer el siguiente cronograma del Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía inferior al 10% a través de subasta inversa No. DNDA 001-2011:

CRONOGRAMA Y TRAMITE DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA (D/M/A) Hora	LUGAR
Acto administrativo de apertura	19/01/2011	Consulta y retiro de estudios previos, conveniencia y oportunidad y el aviso de la invitación pública, http://www.derechodeautor.gov.co ,

Continuación de la resolución por la cual se ordena la apertura de un proceso de contratación por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía inferior al 10% a través de subasta inversa.

ACTIVIDAD	FECHA (D/M/A) Hora	LUGAR
		y/o en la Calle 28 No. 13A-15, Piso 17, Bogotá D.C. Coordinación Grupo de Compras.
Aviso de convocatoria	19/01/2011	http://www.derechodeautor.gov.co
Estudios previos de conveniencia y oportunidad	19/01/2011 al 25/01/2011	Los estudios y documentos previos pueden consultarse en esta misma dirección electrónica y en la Calle 28 No. 13A-15, Piso 17, Bogotá, D.C. – Coordinación Grupo de Compras.
Plazo de presentación de las ofertas	19/01/2011 al 25/01/2011 a las 5:00 p.m.	Las propuestas deben radicarse en la Dirección Nacional de Derecho de Autor, ubicada en la Calle 28 No. 13A-15, Piso 17, Edificio Centro de Comercio Internacional – Bogotá, D.C.
Reunión comité de contratos para evaluar factores técnicos y económicos de las ofertas y verificar los requisitos mínimos habilitantes	26/01/2011 al 27/01/2011	En el evento de presentarse varias ofertas se deja un día en la Coordinación del Grupo de Compras. Si sólo se presenta una oferta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de la entidad y provenga de un oferente habilitado. Los requisitos mínimos habilitantes se verificarán únicamente con el oferente que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación.
Publicación acta de adjudicación	27/01/2011 al 28/01/2011	http://www.derechodeautor.gov.co

Continuación de la resolución por la cual se ordena la apertura de un proceso de contratación por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía inferior al 10%.

ACTIVIDAD	FECHA (D/M/A)	LUGAR
Firma y legalización del contrato	28/01/2011 al 31/01/2011	http://www.derechodeautor.gov.co

ARTICULO 3º. El presupuesto disponible para el presente proceso es por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$1'500.000,00) M/LEGAL, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal número 411 de fecha 19 de enero de 2011.

ARTICULO 4º . Convocar a las veedurías ciudadanas a desarrollar su actividad durante todo el proceso de contratación, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad, buscando la eficiencia institucional y transparencia en las actuaciones de los servidores públicos, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5 del Decreto 2474 de 2008.

ARTICULO 5º . Ordenar la publicación de la presente resolución, el aviso de invitación pública y los estudios previos conveniencia y oportunidad en la página web de la entidad www.derechodeautor.gov.co.

ARTICULO 6º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de Enero de 2011

EL DIRECTOR GENERAL,

JUAN CARLOS MONROY RODRIGUEZ